

ACTA No. 95 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha 20 de Diciembre de 2017, en el Anexo de Soriano 1426, piso 5, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: José Saavedra, Secretario: Alfredo Pérez y Tesorero: Enrique Rodríguez a efectos de considerar los siguientes asuntos:

Orden del día

Se aprueba al siguiente orden, para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Contratación de Estudio Contable para realización de auditoría contable externa del ejercicio cerrado al 31/12/2017.

Puesto a consideración, el Directorio de la UAM por unanimidad.

RESUELVE:

Contratación de Estudio Contable para realización de auditoría contable externa del ejercicio cerrado al 31/12/2017.

Visto que la Ley N° 18.832 en su Artículo 13 establece que la Unidad Alimentaria de Montevideo en lo que refiere a contralor administrativo y contable, debe regirse en el marco de lo establecido por el Art.199 de la ley 16.736 y el Art.146 de la Ley 18.046: "Las personas públicas no estatales y los organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado, presentarán sus estados contables, con dictamen de auditoría externa, ante el Poder Ejecutivo y el Tribunal de Cuentas".

Invitamos a cotizar a las empresas Deloitte, Auren y Price Waterhouse Cooper.

Se resuelve:

Contratar los servicios del Estudio Auren para realizar la Auditoría Externa de la UAM. El costo de los servicios ascienden a USD 3.800 (dólares americanos tres mil ochocientos) más impuesto al valor agregado.

Anexos:

- Anexo 217/2017 : Carta de contratación auditoría de estados financieros.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha.


José Saavedra
Presidente


Alfredo Pérez
Secretario


Enrique Rodríguez
Tesorero